

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN Y USO DE MARCA

CLUB DE BENEFICIOS VELOK

El presente Acuerdo regula la participación de cualquier marca o comercio (en adelante, “LA MARCA”) que adhiera al Programa Club de Beneficios Velok, iniciativa perteneciente a Velok Life (en adelante, “VELOK”).

La aceptación del presente Acuerdo mediante selección expresa del casillero de aceptación digital en el proceso de registro constituirá consentimiento válido, vinculante y suficiente entre las partes.

1. Objeto

LA MARCA se incorpora al Club de Beneficios Velok ofreciendo descuentos, promociones o beneficios exclusivos dirigidos a los usuarios registrados de la aplicación Velok.

La participación en el programa es actualmente gratuita y no implica costos de alta, cuotas mensuales ni comisiones para LA MARCA.

VELOK se reserva el derecho de modificar el esquema de participación o incorporar servicios adicionales opcionales de carácter pago en el futuro, previa notificación.

2. Gestión y Responsabilidad de los Beneficios

LA MARCA gestionará de forma autónoma la publicación, modificación o eliminación de sus beneficios a través del panel administrador provisto por VELOK o mediante el mecanismo habilitado.

LA MARCA es exclusiva responsable de:

- La veracidad, exactitud y claridad de la información publicada.
- Las condiciones, limitaciones y vigencia del beneficio.
- El cumplimiento efectivo frente a los usuarios.
- El respeto a la normativa vigente en su jurisdicción, incluyendo legislación de defensa del consumidor y publicidad.

VELOK actúa únicamente como plataforma tecnológica de difusión y no interviene en la relación comercial entre LA MARCA y el usuario final.

VELOK no garantiza volumen de ventas, resultados comerciales ni tráfico hacia LA MARCA.

3. Uso de Marca

LA MARCA autoriza a VELOK a utilizar su nombre comercial, logotipo e identidad visual exclusivamente para comunicar su participación dentro del ecosistema Velok (aplicación, sitio web, redes sociales y materiales vinculados al Club).

La autorización es:

- No exclusiva
- Gratuita
- Revocable
- Limitada al período de participación

VELOK se compromete a no alterar sustancialmente los elementos de marca sin autorización.

4. Moderación y Control

VELOK podrá suspender, rechazar o eliminar beneficios que:

- Resulten engañosos o ambiguos
- No sean cumplidos por LA MARCA
- Generen reclamos reiterados
- Afecten la experiencia de la comunidad

Esta facultad podrá ejercerse sin necesidad de autorización previa.

5. Limitación de Responsabilidad

LA MARCA mantendrá indemne a VELOK frente a cualquier reclamo, sanción o conflicto derivado del incumplimiento, publicidad inexacta o mala ejecución del beneficio ofrecido.

VELOK no asume responsabilidad por conflictos entre LA MARCA y los usuarios.

6. Duración y Terminación

La participación es de carácter indefinido.

Cualquiera de las partes podrá cancelarla en cualquier momento mediante notificación por medios electrónicos.

La terminación implicará el cese del uso de marca y la eliminación del beneficio de la plataforma.

7. Aceptación Digital

La adhesión al Programa se formaliza mediante la selección expresa del casillero:

“Acepto el Acuerdo de Participación y Uso de Marca – Club de Beneficios Velok”

durante el proceso de registro.

El sistema registrará fecha, hora, dirección IP y versión vigente del Acuerdo aceptado, constituyendo prueba suficiente del consentimiento.

8. Ley Aplicable y Jurisdicción

El presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, sin consideración a sus principios sobre conflictos de leyes.

Cualquier controversia, reclamo o disputa derivada del presente Acuerdo será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales o federales competentes ubicados en el Estado de Delaware, Estados Unidos, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.